NUM. 33.

GACETA

DE

BUENOS AIRES

DEL MIERCOLES 13 DE DICIEMBRE DE 1820.

EL GOBIERNO.

Doña Maria Petrona Quiñones se ha quejado à este gobierno, de que el R. P. Fr. Francisco Castañeda olvidando la dignidad de su caracter, y la moderacion que debe diristingir àun religioso, la ha insultado hasta el extremo de ponerle las manos y hacerle varias contusiones que le impósibilitan de todo trabajo; ella asegura que el único motivo que dió para este hecho, ha sido el cobrarle la legítima que exîste en su poder; y el reconvenirle acerca de la conducta poco comedida que ha observado con su abogado defensor. El gobierno no puede ver con indiferencia escândalos de esta naturaleza, y á su nombre encargo â V. P. R. que tomando exâctos conocimientos sobre este asunto, dicte las providencias mas enérgicas á fin de contener en sus límites à este religioso, y de impedir, para en adelante abusos que atacan tan imediamente el òrden social, y cuyo conocimiento corresponde à V. P. inmediatamente, y al gobierno el prestarle el auxîlio de la fuerza que necesitare. Dios guarde à V. P. R. muchos años. Buenos aires 29 de noviembre de 1820.—Rúbriça del Sr. Gobernador sostituto.—*Manuel Obligado*, secretario.—R. P. Provincial del convento de San Francisco.

He récibido el oficio de V. E. de 30 de nobiembre pròximo pasado, en que me previene, que nada innove sobre la permanencia del R. P. Fr. Francisco Castañeda en el convento de la observancia, mientras no se disponga otra cosa por el superior gobierno. A consecuencia de la nota que me dirigiò el Sr. Gobernador sostituto de V. E. que acompaño en copia, tome la providencia de hacer venir al R. P. Fr. Francisco Castañeda á este convento de la Santa Recoleccion, lo uno por que siendo dicho P. de profesion recoleta y no habiendo en el convento sino seis sacerdotes los mas ancianos, y enfermos habituales, solo por mi tolerancia acaso delincuente, pudo permanecer dicho P. en el convento de la observancia, lo otro por apartarlo de los negocios à que hace referencia el oficio del Sr. Gobernador, pues es indudable, que con motivo de estar en la ciudad se recarga de infinitos asuntos, que estando aqui no los tenìa: y mas que todo, por deslumbrar à la querellante, pues con solo este paso, y algunas ofertas pecuniarias me linsongeaba terminar felizmente el asunto. Pero ya que no ha sido de la aprobacion de V. E. esta medida, á mi juicio prudente, rezelo seguir adelante por no exponerme à desagradar á V. E. En su consecuencia remito la certificacion de los médicos, que califica el estado de la querellante, para que V. E. haga el uso, que mejor guste.—Como el P. Castañeda me ha remitido à este convento una carta insultante, en que me dice, que procedo à su llamamiento por odio que le tengo, y rezelo que esto mismo hanyan persuadido algunos à V. E., he creido de mi resorte prevenir à V. E.

que antes que me viniese la órden del Sr. Gobernador sostituto, estubo dicha señora á ponerme su queja, y me le resistí á tomar conocimiento, por no poner mis procedimientos en cuestion. A mas de esto en los tres meses, que llevo de gobierno he tenido la tolerancia de no reconvenirle por su permaneneia en la observancia, á pesar de no haberme pedido permiso para esta ni otras cosas dependientes exclusivamente de mi autoridad. Finalmenie todo el mundo sabe, que estando confinado en la guardia de Luxan, por los anteriores gobiernos, oficialmente me presenté para rescatarlo de dicho destino, y no solo lo hize guardian y regente de esta Recoleccion, sino, que sucesivamente le he proporcionado todos los honores, que tiene. No he tenido otro disgusto con el, que haberle desaprobado la mordacidad de sus escritos, y no permitirle, que en mi presencia deprimiese la autoridad del señor provisor, por esto le he negado un año há mi antigua deferencia, y esto lo ha creido como una prevencion capaz de cansarle una desgracia. Dios guarde á V. E. muchos años. Recoleccion de Buenos aires, diciembre 2 de 1820.—Exmo. Sr.—*Fr. Hipólito Soler.* — Exmo. Sr. gobernador y Capitan General de esta provincia.

CERTIFICACIONES.

.D Francisco Madera médico de sanidad, y del excelentísimo cabildo: certifico, que á consecuencia de la órden del señor alcalde de primer voto, d. Pedro Capdevila, he reconocido el estado, en que se halla d.ª Petrona Quiñones, y resulta tener varias contusiones en el lado izquierdo de la cara, é igualmente en el brazo y rodilla á el mismo lado; por ahora no presenta mas que las impresiones de un golpe, que ha recibido el cuerpo en el lado izquierdo. Para proceder con mas exâctitud, podra informar el facultativo, que la asistió en el momento, pues que ya han pasado algunos dias, y aunque dicha señora dice se ha dislocado una mano, yo no puedo asegurarlo, y sin duda dicho facultativo podrá hablar con mas propiedad sobre este caso, que no ha sido atendido por mí, y que no es reciente. Es cuanto puedo informar en obsequio de la verdad y á los fines, que convengan. Buenos aires Noviembre 30 de 1820.—*Juan Madera*

Por lo que se expone en el anterior el facultativo d. Francisco Almeira: certifique habriendo dictamen sobre el particular, de que se trata. Juzgado de primer voto. Buenos aires, noviembre 30 de 1820.—*Capdevila.*

D. Francisco Paula Almeira profesor de medicina y cirugìa certifico en virtud de la órden anterior, que el 27 de noviembre fui llamado para curar á d.ª Petrona Quiñones, á quien encontré con unas contusiones en todo el lado izquierdo de la cara y pierna, y una contorsion en la muñeca del brazo del mismo lado; su estado actual se deja ver por el anterior certificado solo si diré, que en las contorsiones de igual clase se adquiere algo tarde la libertad de los movimientos. Es cuanto tengo que decir en obsequio de la verdad. Buenos aires noviembre 30 de 1820.—*Francisco Paula Almeira.*

DECRETO SUPERIOR.

Buenos aires 6 diciembre de 1820.

Devuélvase este asunto al R. P. guardian, para que proceda en él con arreglo á la invitativa, que se le hizo por este gobierno con fecha 29 del pasado, previniéndole que el Sr. Capitan General se desentiende de la parte que tomó en el negocio, y desea se proceda en él sugetándose al tramite de justicia. Publíquese todo lo relativo á este suceso en la gaceta ministerial, para que el público se penetre de la realidad del hecho, del modo con que procedió el gobierno, y para que el R. P. provincial pueda proceder en adelante sin temor alguno de que pueda el gobierno por un concepto equivocado, y por efecto de benignidad, impedir el ejercicio de las facultades, que tiene dicho prelado sobre sus subditos.——Rùbrica del Sr. Gobernador sostituto.—*Luca.*—

Comunicacion del señor gobernador de la provincia de Salta al de esta.

A esta hora que son las 3 de la tarde recibo la mas plausible noticia, comunicada por el subdelegado de Atacama d. Roman Tejada, cuyo contenido en parte datado en San Pedro á 1.º del corriente es como sigue.

"Tengo la satisfaccion, y desearia ser „ el primero en comunicar á V. S. las „ adjuntas noticias, que darán el sólido sér „ al nuevo mundo americano. El señor „ San Martin ganó una accion completa, „ en el punto de Chincha, al general la „ Serna mandado de Lima por el virey „ Pezuela. Desembarcó en Pisco, distante „ cuarenta leguas de la capital, con siete „ mil quinientos hombres, y veinte mil „ fusiles, para armar á los que se le reu- „ niesen. Sabedor de su desembarco el „ vìsir español, mandó á la Serna, con „ cuatro mil y mas á batirlo, y habiendo „ hecho una retirada falsa, abandonando „ algun armamento y bagages hasta el punto „ de Chacra, donde tenia la mitad de su

„ fuerza emboscada, y dos mil negros, que „ se le habian reunido, los batió com- „ pletamente sin que escapase un solo hom- „ bre. El sugeto de toda veracidad, que „ da la noticia, lo supone ya en Lima, „ pues que el virrey con ella, se retiró al „ Callao. Al lugar de la batalla se le „ ha denominado; *sepulcro de la últi- ma tiranía española.*"

Con la mayor complacencia, tengo la honra de anticipar á V. S. este aviso, para su satisfaccion, y la de ese noble vecindario. El se presenta con los colores mas vivos de la verdad; y estos con otros antecedentes de no menor tamaño no me dejan la mas remota duda. Quiera V. S. recibir las cordiales felicitaciones de este gobierno por tan grande triunfo, y transmitirlas á los pueblos de su mando, para las demostraciones consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Salta 16 de noviembre de 1820.—*Martin Güemez.*—Sr gobernador intendente de la provincia de Buenos aires.

OTRA DEL MISMO.

El coronel d. Antonio Maria Feijoo, gefe de vanguardia; con fecha 13 del corriente, me dice lo que sigue.

"La partida que dije á V. S. habia „ mandado á los campos con direccion „ á la Rinconada y Rosario á observar á „ los enemigos, acaba de recalar á esta „ hora que serán las 6 de la tarde, la que „ al mando del teniente coronel graduado „ d. Mariano Andonaegui, despues que „ felizmente habia entrado al primer pun- „ to, le cargó al amanecer el 11 el co- „ mandante Maisares con 60 hombres ar- „ mados á veinte que él tenia, y fue tal „ la energia y valor de aquel gefe, que los „ puso en completa derrota, despues de dos „ horas de un vivo fuego, quedando en „ el campo diez muertos, y doce prisione- „ ros, que mañana pasarán á disposicion „ de V. S. habiéndoles tomado el respec- „ tivo armamento y cabalgaduras: de „ nuestra parte no ha habido mas novedad „ que un fusil traspasado el cañon á bala „ y otro roto en la garganta. Recomien- „ do á V. S. como debo el valor de mi „ ayudante d. Celidonio Lopez, del sar- „ gento Cipriano Marin, del cabo Manuel „ Martinez, y del soldado Julian Alta- „ mirano."

Tengo el honor de comunicar á V. S. el primer ensayo de mi vañguardia con el enemigo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Salta Noviembre 17 de 1820.—*Martin Güemez.*—Sr. gobernador intendente de la provincia de Buenos aires.

Oficio del Exmo. señor general San Martin al Exmo. Cabildo de esta capital.

Exmo. Sr. El sincero interes con que he seguido siempre la causa de mi patria, el candor con que he procurado llenar los votos de las provincias Unidas, y mi particular gratitud á ese pueblo magnánimo me inspiraron el designio de dirigir la palabra á mis conciudadanos, manifestando mis sentimientos sobre su crítica situacion; y V. E. habrá tenido lugar de observar en mi alocucion de 21 de julio desde el puerto de Válparayso, que mi lenguage, si comprehende errores, no envuelve ciertamente otras miras que las de la libertad nacional de esas provincias, y un ardiente anhelo por la cesacion de la guerra civil, para prevenir las insidias del comun enemigo.

Partí al fin de aquel puerto á la cabeza de un ejército destinado á libertar los pueblos del Perú, y aunque este encargo contradecia á el convencimiento en que estaba de la inferioridad de mis aptitudes, solo me fué grato en cuanto podria influir á el bien de la América, y á responder al mundo con un suceso que llama la expectacion de todos. El 21 de agosto zarpó el comboy con las tropas unidas de los Andes y Chile, y el 8 de setiembre desembarcaron sobre estas playas, bajo la proteccion de la escuadra, que domina al Pacifico.

Desde aquel dia el entusiasmo mas heroico reina en nuestros soldados, y aunque ningun acontecimiento ruidoso se ha presentado hasta ahora, me es lisongero asegurar á V. E. que los progresos del ejército y el aunmeto de sus recursos han excedido ya á mis esperanzas. La ocupacion de esta villa, la de la ciudad de Ica capital de este partido, y la del hermoso valle de Chincha, han extendido la esfera de mis relaciones, y está ya en marcha la fuerte division de tropas, que debe proteger la libertad de las provincias de Guamanga, Guancavelica y Tarma.

Apenas habia dado principio á mis operaciones, fui provocado por el virey de Lima para entrar en una negociacion que suspendiese los males de la guerra: acepté la invitacion, y marcharon mis diputados á escuchar las proposiciones conciliatorias de S. E; mas despues de haber desechado estos por inadmisible el juramento de la constitucion española, propuesto por los comisionados del virey como base de una reconciliacion fraternal, se sostituyeron reciprocamente otras propuestas, que á su vez fueron declinadas, sin que mis diputados en cumplimiento de mis instrucciones hubiesen olvidado

la independencia de todas las provincias del territorio de la union como artículo esencial de la negociacion.

Mis diputados, llevando su deferencia hasta el punto consistente con el honor y seguridad de los estados independientes, tubieron el pesar de notar, que las divisiones y la guerra intestina de esos pueblos era la arma favorita de nuestros enemigos para atemorizar á los habitantes del Perú, y que animada su esperanza por la falta de unidad en las provincias del Rio de la Plata se obstinaban en su resistencia, reprobando los medios de un avenimiento racional, á que habrian accedido en su dificil posicion, si la fatal discordia no hubiese desquiciado el poder destinado para segundar mis esfuerzos.

He ocurrido al fin á las armas como al único árbitrio de la cuestion con los españoles; pero seguiré el curso de la campaña con el dolor de ver derramar sangre, que se habria conservado si el influjo fatal de pasiones innobles no hubiesen corrompido el alma del verdadero patriotismo: V. E. conocerá, que hablo de las convulsiones, choques, y desastres, que afligen á esos pueblos tantos meses há; y que acibarán los triunfos de los que luchan con los enemigos de la América.

Por fortuna la opinion del Perú sofocada hasta ahora por un sistema horrible principia á manifestarse con ardor, y presentándome un firme apoyo á mis esperanzas, parece que la Providencia va á cerrar la época de la degradacion de los peruanos; pero aunque la fortuna coronase mi empeño yo diviso un por venir funesto á la causa de la humanidad, si las provincias del Rio de la Plata no se vinculan con los lazos de la sociabilidad, que las hizo temibles de nuestros enemigos, y dió tantas glorias á sus beneméritos hijos, si un poder central no preside á las grandes deliberaciones de ese estado, si las aspiraciones turbulentas no se sacrifican al deber de figurar con dignidad en el mundo culto, y vuelven aquellos dias felices, en que al través de los errores la virtud quedaba compensada á el menos con el placer de haber contribuido á los votos sagrados de la patria.

La interposicion de V. E., y el mérito sublime de ese pueblo heroico en la causa de la revolucion no puede ser escuchado sin respeto por todas las provincias: yo interpelo el zelo, de esa ilustre corporacion, para que desaparezca la lucha fratricida y contribuya con los pueblos hermanos á dar á la nacion el grado de explendor y consistencia, que la atrahiga el respeto y consideraciones de la Europa. Hablo á V. E. como un americano, que colocado á una inmensa distancia no aparta su corazon de la suerte de esas provincias sin otras pretensiones que las de verlas libres y felices; pero con la satisfaccion de anunciar á V. E. que segun todas las probabilidades de la guerra dentro de tres meses no existirá el gobierno español en estas regiones. ¡Ojala se acerque el dia en que pueda tributar á mi patria la libertad del Perù como el último homenage de mi vida publica!

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general en Pisco octubre 12 de 1820.—*José de San Martin.*—Exmo. cabildo justicia y regimiento de la capital de Buenos aires.

OTRO.

Del Exmo. Sr. director de Chile.

Exmo. Sr. Las esperanzas de la América comienzan por fin á verse satisfechas, y nosotros vamos en breve á añadir al catálogo de nuestras glorias la que debe coronarlas, la de haber dado libertad á nuestros hermanos del Perú, y consolidado la de toda la América.

Anoche se han recibido las mas extensas comunicaciones del ejército libertador del Perú, y los brillantes principios, con que ellas nos anuncian se han abierto las operaciones, nos pronostican los resultados mas felices. La fuerza imponente de nuestro ejército aumentada aun con los que diariamente concurren á tener parte en sus glorias: la desicion de aquellos pueblos, que tanto han suspirado el feliz momento de su redencion, y el terror que en todas partes exparcen entre sus enemigos los vencedores de Chacabuco y Maypú, son los fundamentos, con que esperamos la pronta conclusion de esta campaña.

Lo extenso de la correspondencia, y el deseo de no retardar á V. E. un momento tan importante nueva, me impiden por ahora transmitirle una copia de toda ella; pero aquella queda imprimièndose con el mayor apuro, y en el momento, que se concluya tendré el honor de comunicarla á V. E. por extraordinario. La gaceta adjunta, y la copia, que incluyo del manifiesto del Exmo. Sr. general en gefe del ejército libertador darán entre tanto á V. E. alguna idea de estos sucesos.

Yo doy á V. E. á nombre de este estado la mas expresiva y cordial enhorabuena por unos sucesos, cuyos resultados interesan tanto á nuestra mutua felicidad.

Dios guarde á V. E. muchos años. Santiago de Chile noviembre 8 de 1820. — *Bernardo O'Higgins.*

P. D. Incluyo á V. E. el adjunto pliego que dirige el Exmo. Sr. general en gefe del ejército libertador del Perú.—*O'Higgins.*—Exmo. cavildo de la ciudad de Buenos aires.

OTRO

Del mismo señor general al señor gobernador de Córdoba. (1)

Posesionado de este puerto y villa de Pisco, y del fertil valle de Chincha desde el 8 al 10 de setiembre anterior, fuì invitado à una transacion racional por el virey de Lima, que habiendo jurado la constitucion de la monarquia española, me ofrecia adelantar proposiciones, que firmáran la paz. Yo no debìa denegarme á tal incitativa, y en consecuencia con mis principios le envié dos diputados á escucharlas. Ellos fueron recibidos con magnificas demostraciones de aprecio, però no pudieron concluir un tratado pacífico, porque la fuerza del concepto, que atrae sobre nosotros la disolucion social de esas provincias, hacía estrellar en la desconfianza las mejores disposiciones para un convenio. V. S. verà manifestadas al público por la prensa las disdusiones, que tubieron lugar, durante esta negociacion.

Ahora anticipo á V. S. que las aptitudes, que ha adquirido el ejèrcito libertador del Perú à la cercanìa de su capital Lima, dàn una esperanza muy probable de la conclucion absoluta del poder español, para dentro de tres meses. Lo informo á V. S. à fin de que haciéndose cargo de la necesidad urgentisima, de que esas provincias, cuna del patriòtismo, yá formen para entonces un cuerpo social respetable, interese eficazmente sus empeños, para que se reuna desde luego el congreso soberano de los representes de todas ellas, y se erija la autoridad central Entonces serà, que reasumiendo sus derechos, que les dàn sus esfuerzos y sacrificios rendidos à la causa de la libertad, puedan concurrir à establecer la union y la paz, y à constituir la grande nacion de Sud Amèrica.

Todas mis solicitudes y desvelos determinan à este objeto glorioso, y solo à conseguirlo propenden las esperanzas de mi vida Yo me he despedido para siempre de esas provincias amadas, protestandoles desde Valparaiso, que jamas admitiré ningun empleo en ellas; y ahora ratifico la misma protesta con el juramento mas solemne. Asi es, que muy distante de un interés particular mio, si las concito ahora à recobrar su explendor empañado en el choque de las pasiones és, porque tienen un derecho exclarecido à mi gratitud eterna; és porque al hombre honrado no és permitido ser indiferente al sentimiento de la justicia, que les pertenece; y és por la ansiedad, que me causa ver su eminente mérito ofuscado. Yò suplico à V. S. y à ese vecindario ilustrado con el encarecimiento mas expresivo, de que soy capàz, quieran dar el exemplo primero de su opinion por la importancia suma de este paso, nombrando sus representantes y haciéndolos salir luego acia el lugar de runion destinado. Haga V. S. de concierto con los patriotas ilustres de esa ciudad famosa por su literatura, un esfuerso generoso de la buena fé y de la honradez para manifestar à la luz de la verdad, la confusion, los horrores y las desgracias de la anarquia; el envilecimiento, degradacion y nulidad de los pueblos, que sobrecoge esta furia infernal; el descrédito delante dé las naciones, que nos observan; el temor y el desconsuelo, con que espantan à los hombres pensadores del continente, que aman su patria; y por último, que nadie podrá ni querrá tratar con ellos á no sér el enemigo comun por fortificarlos en su delirio, y perpetuar su confusion: plégue al Cielo que la experiencia de los siete meses de desgracias, de trastornos y de crìmenes, sea eficaz para dispertar nuestra razon aletargada. Erijase la autoridad central con las atribuciones y condiciones que se quiera; brille el dia feliz de la concordia, y de la union; y restablèscánse à su explendor y confianza, primitivos los pueblos hermanos del rio de la Plata. Estos son y deben ser los votos de los verdaderos hijos de la patria.

Dios guarde à V. S. muchos años Cuartel general en Pisco, octubre 14 de 1820.—*José de San Martin.*

(1) Comunicada por una persona fidedigna de esta ciudd.

Redactor general de Cadiz del 2 de octubre de 1820.

En el *universal* del 25 último se lee "El periódico de Angostura de 15 de julio, titulado *correo del Orinoco* publìca una acta importante del congreso firmada por su presidente Peñalver relativa à la cesacion de hostilidades en la repùblica de Colombia con los españoles; pero añade, que serà hasta las negociaciones, que se hagan bajo las bases de independencia."

En la gaceta siguiente hablaremos del estado politico de la España constitucional.

BC
G289db
(v 3) no 33
J-SIZE

02-02d

Relacion de los buques de alta mar que han entrado à este puerto desde el dia 4 del corriente hasta el de la fecha.

Dia 5. Bergantin ingles *Anover* procedente de Gibraltar de donde salió el 5 de agosto proxîmo pasado con escala en Montevidoo de donde saliò el 2 del corriente al mando de su capitan d Martin G. Lubnau en lastre, consignado à d Ambrosio Lezica.

Dia 6. Fragata americana *Cecilia* procedente de Cadiz de donde saliò el 5 de octubre proxîmo pasado al mando de su capitan d. Liverato Benjamin con cargamento 176 pipas de vino. 39 cajones de libros, 111 ½ baletas papel de astraza. 100 dichas, 300 barriles. 1000 botijuelas de azeite, un baul, 12 medias pipas, 2 cajones, 2 id., 1. id., y 25 lastres de sal consignada à d. Ambrosio Lezica.

Dia 9. Fragata americana *Bloomìnca Rose* procedente del Rio Janeyro de donde salió el 24 de octubre proxîmo pasado con escala en Montevideo de donde saliò el 7 del corriente al mando de su capitan d. Juan Eterlmg con cargamento 56 rollos de esteras consignada à Linch Zimermann y compañia.

Dia 10. Bergantin ingles *Venus*, procedente de Grenock de donde saliò el 17 de setiembre próxîmo pasado al mando de su capitan d. Hugo Rausey con cargamento general consignado á Mr. Watson y sompañia.

Nota. No se da la relacion del cargamento de este buque porque aun no ha abierto registro.

Despachados del mismo en dicho periodo.

Dia 5. Zumaca portuguesa *Buen Jesus de los Navegantes*; capitan d. Antonio Josè Lisboa despachada para el Rio Janeyro por su consignatario d. Juan Comonos con cargamento, 400 fanegas de sebada, 60 id. de mais, 200 recados de cargason, 200 frenos de id., 100 espuelas de id., 40 arrobas de lana, 34 zuelas; 13 cajones, y 13 fardos con efecto.

Dia 6. Goleta nacional *San Francisco Xavier* capitan d. Benito Martinez despachada para Montevideo por su consignatario d. Juan Comonos con cargamento 300 zuelas curtidas. 4 fardos con 100 gergas, y 6 docenas de riendas, 4 dichos cueros de carnero, 3 dichos con 80 lonjas, cueros de potrillo, 2 canastos con 5 docenas recados, 1 id. con loza; 1 tercio con 42 docenas de plumeros; 1 id con 42 id. oses, y un fardo con 80 beserros curtidos.

En id. Bergantin ingles *Tomas*, capitan d. Tomas Dick despachada para Valparaiso por J. C. Newton con cargamento 239 cajones, 64 fardos, 31 vùltos, 30 barricas; 3 baules con efectos y gèneros, 101 cuñetes pintura, 77 vultos jarcia, 44 piezas fierro, 37 pipas lìquidos, 21 moldes fierro colado, 50 barriles humo de pez, 20 idem de vino, 8 cabillos fierro, 8 platos balanzas, 8 piezas de plomo, 4 màquinas para trigo, 2 barriles cajas para rapé, 2 safas, 2 arados y 1 alambique.

Dia 9. Bergantin ingles *Paquete de Buenos aires*, capitan Mr. Maguus Omand despachado para Liverpool por su consignatario Miller y Eyes con cargamento, 2148 cueros salados, 8730 id. bacunos, 6000 aspas, 41 fardos con 4995 cueros de caballo y 23 id. con 2310 docenas id. de nutria.

Capitania del puerto de Buenos aires diciembre 11 de 1820,———*Josè Zapiola.*

DESPACHO DE ESTA IMPRENTA.

Los martes de cada semana se publicarà un nùmero que contendrá dos pliegos al menos; los señores que nos han favorecido subscribièndose, á virtud de nuestra invitacion, por dos pesos mensuales, seràn servidos sin mas gravamen: los que quieran suscribirse con particularidad á este periódico, satisfaràn en el despacho de la vereda ancha y en el de esta imprenta veinte reales adelantados en cada trimestre. El autor, es de esperar complacerá el voto pùblico. El título de *imparcial* da bastante idea de los designios; y si cuando escribiò *el americano*, ligado à la política del ministerio, de que no podia apartarse, recibiò pruebas inequivocas de aprecio; ahora sin la menor traba se desempeñarà con la decente franqueza que le inspira la liberalidad de sus sentimientos. — *Ventura Arzae.*

Subscripcion à este periódico.

Se reciben suscripciones en este despacho y en la vereda ancha por cada trimestre al respecto de veinte reales que deberàn satisfacerse adelantados.

Se vende una criada de eded de veinte años soletera, de todo servicio, y sin ninguna tacha; el que la quiera se informarà de su dueño en etsa imprenta y en la tienda de d. Miguel Ochagavia en la vereda ancha.

Se venden dos casas la una à las tres cuadras de la plaza nueva en la calle de la Merced y està tasada en dos mil pesos, se darà con baja de doscientos, y se esperará hasta seis meses por la mitad del dinero, la otra casa es en una de las calles de la fabrica de fusiles tasada en 1200 y pico de pesos con las mismas condiciones; y por ambas podràn entenderse con su dueño que lo es d. Francisco Gonzales, que vive à las dos cuadras y media de S. Miguel para el norte.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.